DEL CONTRATO No. 20242428 SUSCRITO ENTRE LA SEÑORA ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Contrato No.	20242428, Suscrito el 28 de junio de 2024
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
Contratista:	**ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN**
Objeto:	*"El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios del plan de relajamiento integral, dentro del plan de bienestar social estímulos e incentivos de año 2024 en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. SG-TH. LOGIS03."*
Valor:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (84.000.000)
Plazo:	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 2024-12-20
Supervisor(a):	Subsecretaria de Talento Humano- Ginna Tatiana Ortega Cerón

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1085247609, vecino de este Municipio en calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública (Decreto 0286 del 27 de julio de 2022), delegada para suscribir contratos a nombre del Municipio de Pasto, de acuerdo al Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, **GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.308.366 de Pasto (N), vecino de este Municipio en calidad de Subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Pasto, por una parte, y por otra, **ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.268.761 en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la terminación y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato **20242428** ya señalado, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha 28 de junio de 2024, entre el **Municipio de Pasto** y **ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN**, suscribieron el Contrato de Prestaciones de Servicios No. 20242428 de 2024, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda. - Que se estableció el plazo de ejecución del contrato de contado desde la fecha de suscripción del acta inicio hasta el día 20 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, acta de inicio que se firmó el dia 12 de julio de 2024.

DEL CONTRATO No. 20242428 SUSCRITO ENTRE LA SEÑORA ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Tercera. - Que, el supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato referido y de la inexistencia de incumplimiento causados por el contratista en constancia de lo cual suscribe la presente acta.

Cuarta. – que la subsecretaria de hacienda Municipal Expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se refleja los pagos realizados al contratista el cual se anexa y hace parte integral de la presente liquidación.

Quinta. – Que según el numeral 2.3.2 del manual de contratación del municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto N° 0515 del 30 de diciembre de 2022 establece en su numeral 2.2.1.14, sobre la terminación anticipada "*es una forma de disolución de los contratos que consiste en terminar por mutuo consentimiento de todos los que intervinieron en su celebración un contrato o convenio(...)*" y en su numeral 2.3.2 literal A, sobre las formas de llevar a cabo la liquidación: "*por mutuo acuerdo de las partes: Conforme a lo dispuesto en el Articulo11 de la Ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO DE PASTO, liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en el correspondiente pliego de condiciones, o dentro del que acuerden las partes para el efecto(...)*".

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan liquidar y terminar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **EL CONTRATISTA**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	$84.000.000 M/TE
Valor ejecutado y pagado:	$83.955.0000 M/TE
Saldo a favor del contratista:	$0 M/TE
Saldo a favor del Municipio:	$45.000 M/TE
Saldo a liberar:	$45.000M/TE

Nota: El supervisor del Contrato adelantará las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes a fin de liberar los recursos afectados en virtud del contrato.

DEL CONTRATO No. 20242428 SUSCRITO ENTRE LA SEÑORA ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Segunda. - Documentos. Hacen parte integral de esta acta, la solicitud del contratista, el concepto expedido por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Tercera. - Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Cuarta. - Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los 19 MAY 2025

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Administrativa de contratación
D.A.C.P.

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Supervisor del Contrato N° **20242428**

ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20242428 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO:** 20242428
2. **CONTRATISTA:** ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** 1.085.268.761
4. **SUPERVISOR:** GINNA TATIANA ORTEGA CERON.
5. **OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios del plan de relajamiento integral, dentro del plan de bienestar social estímulos e incentivos de año 2024 en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. SG-TH.LOGIS03.
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato será el cumplimiento de requisitos de la ejecución y hasta el 20 de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 28 de junio de 2024
8. **FECHA DE INICIO:** 12 de julio de 2024
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 20 de diciembre de 2024

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.000.000)

2. **FORMA DE PAGO:** el valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: mediante actas parciales, previa presentación, aprobación y entrega de estas al supervisor y de los informes correspondientes debidamente aprobados.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2024002203	12/04/2024	2.1.2.02.02.009	$84.000.000	$84.000.000
RP	2024002896	08/07/2024	2.1.2.02.02.009	$84.000.000	$84.000.000

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20242428 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

1. Se presento un excelente servicio del plan de relajamiento integral y terapias anti estrés enfocada a disminuir el estrés laboral de los funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Pasto.
2. Se cuenta con copia del acta de inspección sanitaria con concepto favorable, realizada por la Autoridad competente y mantenerlo vigente durante todo el contrato.
3. Se cuenta con el documento del Plan de Gestión Integral de Residuos, PGIRH y mantenerlo vigente durante todo el contrato.
4. Se cuenta con el médico, enfermero, personal debidamente certificado como esteticista con experiencia 3 años
5. Se cuenta con infraestructura adecuada que consta cuatro (4) cabinas individualizadas, tres (3) unidades sanitarias completas. La zona húmeda deberá tener sus respectivas duchas, jacuzzi drenaje adecuado y en perfecto funcionamiento.
6. Se realizaron fechas de inicio y los horarios de los masajes del plan de relajamiento integral y terapias anti estrés enfocadas a disminuir el estrés laboral, coordinado con el supervisor del contrato.
7. En cada plan de masajes de relajamiento y terapias anti estrés, se brindó todos los servicios mencionados y en el cuadro de características y contar con protocolos de bioseguridad
8. se prestó atención a las sugerencias y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato con el fin de mantener un servicio óptimo.

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 84.000.000
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 83.955.000

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20242428 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN

Valor a pagar:	$83.955.000
Valor pendiente a ejecutar:	$45.000

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Personas Cepromedic ha ofrecido sus servicios contemplados en el plan de relajamiento integral a 965 usuarios del segundo pago por valor 87.000 por funcionario, para un valor total de 83.955.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	SE REQUIERE UN PLAN DE RELAJACIÓN INTEGRAL Y TERAPIAS ANTI ESTRÉS ENFOCADAS A DISMINUIR EL ESTRÉS LABORAL QUE COMPRENDA: Evaluación inicial Masaje relajante y terapéutico técnica manual, madero terapia Camilla con piedras de jade Cabina de hidromasajes Desintoxicación iónica Exfoliación de células muertas Turco o jacuzzi o cajones terapéuticos Para lo cual se requiere contar con equipos profesionales como:	965

	equipo de electro estimulación dispositivos adecuados para masajes localizados, en contorno de ojos, cuello, hombros, espalda y pies jacuzzi turco cajón terapéutico De igual forma deberá contar con una infraestructura adecuada que tenga mínimo 1. Sala de espera con ventilación e iluminación. 2. Cuatro (4) áreas de procedimientos independientes para la prestación del servicio. 3. Mínimo 3 unidades sanitarias de baño con sus respectivas unidades completas La zona húmeda debe tener sus respectivas duchas, turco y jacuzzi y cajón terapéutico drenaje adecuado y en perfecto funcionamiento. jacuzzi drenaje adecuado y en perfecto funcionamiento.	

RESULTADOS OBTENIDOS:

- **Bienestar General:**

Los usuarios experimentaron una mejora notable en su bienestar general, reportando una reducción significativa en los niveles de estrés y ansiedad. Este aumento en el bienestar se reflejó en una mayor sensación de relajación, equilibrio emocional y un estado mental más positivo.

- **Satisfacción:**

Los usuarios expresaron una alta satisfacción con las terapias recibidas, destacando un aumento en los niveles de energía como uno de los principales beneficios. Este renovado sentido de vitalidad complementó la sensación de bienestar general, haciendo que las terapias fueran tanto revitalizantes como restauradoras.

Conclusión:

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20242428 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN

Cepromedic ha tenido el privilegio de proporcionar servicios de relajación efectivos a 415 usuarios de la Alcaldía de Pasto, quienes han experimentado una notable mejora en su bienestar general. A través de una variedad de terapias cuidadosamente diseñadas, se ha logrado alcanzar un relajamiento integral del organismo, lo cual se ha evidenciado en una reducción significativa del estrés y la ansiedad, así como en un aumento de la energía y el equilibrio emocional. Estos resultados subrayan el compromiso de Cepromedic con la salud y el bienestar de cada usuario, demostrando la efectividad de nuestros tratamientos en promover un estado físico y mental óptimo.

Cepromedic ha ofrecido sus servicios contemplados en el plan de relajamiento integral a 970 usuarios por valor 87.000 por funcionario, para un valor total de 83.955.000

3.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN: 99.9%

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma, 19 MAY 2025

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO
SUPERVISOR DEL CONTRATO 20242428

Proyectó: Alejandra Montenegro
A.C.S.T.H

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA 07-Abr-14	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-023	CONSECUTIVO

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que ERIKA TATIANA RIMERO SALOMÓN identificada con cedula No. 1.085.268.761cumplió a cabalidad y a entera satisfacción las obligaciones del contrato No. 20242428 de fecha 28 de junio de 2024 suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación a los seis (06) días del mes de mayo de 2025.

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretario de Talento Humano
Supervisora

Proyectó: Alejandra Montenegro
Abogado Contratista

Auxiliar Contable de Terceros Entre Fechas 01/01/2024 y 31/12/2024

Entre Terceros 1085268761001 y 1085268761001

Tercero: 1085268761 **Sucursal:** 001 **Nombre:** ROMERO SALOMÓN ERIKA TATIANA

Fecha	Nombre	Número	Auxiliar	Cen. Costo	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito
12/09/2024	ORDEN DE PAGO	2024009862		18	51080301	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	CPS.20242428 1 PAGO SERVICIOS DEL PLAN DE RELAJAMIENTO INTEGRAL DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIALESTIMULOS E INCENTIVO	36,105,000.00	0.00
24/12/2024	ORDEN DE PAGO	2024016044		18	51080301	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	CPS.20242428 2 PAGO SERVICIOS DEL PLAN DE RELAJAMIENTO INTEGRAL DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIALESTIMULOS E INCENTIV	47,850,000.00	0.00
							Sumas	83,955,000.00	0.00
							TOTAL:	83,955,000.00	0.00